



LAGUNA BLANCA, 04 SEP 2014

Nº 452.- /.- (SECCION "A") VISTOS: La Resolución Interna Nº 16 de fecha 07 de agosto de 2014, que autoriza el cometido de servicio del funcionario don Arturo Márquez Gomez, I [REDACTED] para asistir al Microcentro Rural en Punta Arenas el día 08 de agosto de 2014.

La Ley Nº19.070, sus modificaciones, normas y leyes complementarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el pago por concepto de carga de combustible según boleta Nº970613 de Distribuidora y comercial Patricio Harambour y Cía. Ltda., por un monto de \$10.000.- (Diez mil pesos), al vehículo de propiedad del funcionario don **ARTURO MARQUEZ GOMEZ**, I [REDACTED], Docente de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, para asistir a Microcentro Rural en Punta Arenas el día 08 de agosto de 2014.

2.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.22.03.001 "Combustible y Lubricantes"** del presupuesto área Educación 2014.

3.- **PASE** al departamento de Administración y Finanzas para que gire el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ERRR / RAVB / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

